PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CI/039/MINEC/2022

Fecha: 30 de marzo de 2022

País: Venezuela

Nombre de la Consultoría: **Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de acciones orientadas a la preservación y recuperación de valores ambientales y la biodiversidad de ecosistemas costeros y marinos afectados por episodios vinculados al derrame de hidrocarburos**

Nombre del Proyecto: 108941 Apoyo para la Promoción de Acciones en el Ámbito Nacional e Internacional para la Protección, Conservación y Gestión Sustentable de los Recursos Ambientales de la República Bolivariana de Venezuela

Duración de la consultoría/servicios: **3 meses**

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: **postulaciones.ven@undp.org** a más tardar el **15 de Abril de 2022** hasta las **05:00 p.m**. hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada:

- Propuesta técnica que incluya carta de presentación.
- Curriculum vitae completo y/hoja de vida
- Propuesta financiera.
- Propuesta Metodológica.
- Soportes académicos Universitarios y Cursos relativos a la Consultoria.

Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/039/MINEC/2022.**

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: postulaciones.ven@undp.org El PNUD responderá por el precitado correo.

1) ALCANCE DEL TRABAJO

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo humano sostenible.

La República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Constitución Nacional y la Ley del Plan de la Patria 2019-2025, desarrolla acciones de protección de sus ecosistemas tanto marinos como terrestres.

Es importante destacar, que el país cuenta con una posición privilegiada en el Mar Caribe, con una zona costera que ocupa más del 10% de su territorio, lo que representa 14 de sus 24 estados, contando con un espacio acuático de más de 500,000 kilómetros cuadrados.

Con una consolidada industria petrolera en estas zonas costeras, naturalmente debe considerar la vulnerabilidad a eventos accidentales de derrames de hidrocarburos que afectan espacios de alto valor ambiental y ecológico.

En el entendido que las situaciones de emergencia ambiental presuponen la interrupción drástica en el funcionamiento, equilibrio o mantenimiento en ecosistemas naturales e intervenidos, así como en socioecosistemas y espacios urbanos.

Estas situaciones incluyen casos variados, como la interrupción de servicios vitales (agua, electricidad), los incendios de vegetación, las fugas o derrames de aguas negras, hidrocarburos, gases y sustancias químicas peligrosas, las mortandades de organismos, el colapso de rellenos sanitarios, los impactos ambientales de huracanes y las epidemias.

El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, como Autoridad Nacional Ambiental tiene la responsabilidad de establecer planes o actividades de contingencia asociados a una situación de emergencia ambiental.

El PNUD y el PNUMA, trabajan de manera conjunta para apoyar al MINEC atendiendo al efecto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2015-2019, extendido hasta 2022, en alineación con el efecto del MANUD 6.1, referente a la contribución a la implementación de políticas públicas dirigidas a la conservación y gestión sostenible de ecosistemas naturales y la gestión ambiental eficiente en zonas urbanas y rurales, gestión integral de riesgos, uso y producción eficiente y diversificada de energía eléctrica.

Este trabajo articulado de cooperación conjunto entre el PNUMA y PNUD en Venezuela, hacen posible proporcionar esta asistencia técnica al MINEC dirigida a fortalecer las Capacidades institucionales del MINEC para el desarrollo de acciones orientadas a la preservación y recuperación de valores ambientales y la biodiversidad de ecosistemas costeros y marinos afectados por episodios vinculados al derrame de hidrocarburos.

CONSIDERACIONES

El MINEC con el apoyo del PNUD, mediante el desarrollo de la consultoría denominada ***"Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de acciones orientadas a la preservación y recuperación de valores ambientales y la biodiversidad de ecosistemas costeros y marinos afectados por episodios vinculados al derrame de hidrocarburos",*** ha identificado una serie de necesidades a fin de fortalecer el manejo y resolución de situaciones de emergencia ambiental mediante planes de salvaguarda de las zonas costeras en algunos estados del país.

Dichas brechas están orientadas generalmente a la formación y algunas asimetrías en la información y deben ser resueltas, a través de capacitaciones que permita alcanzar una pertinencia elevada y que garantice la conservación adecuada de los principales atributos e indicadores ambientales

2) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO *(Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)*

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Disminuir las brechas de conocimiento en las zonas costeras principalmente de los estados Carabobo, Aragua y Falcón en materia de planes o actividades de contingencia asociados a una situación de emergencia ambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

a) Socializar los marcos de referencia: Normativa Nacional, Acuerdos Ambientales Multilaterales, planes regionales y locales de contingencia para salvaguardar los recursos ambientales.

b) Capacitar funcionarios y actores claves en el marco de las emergencias ambientales en los estados Carabobo, Aragua y Falcón.

Elaborar un instrumento de seguimiento, que permita identificar las capacidades de las poblaciones vulnerables a una situación de emergencia ambiental, atendiendo a las lecciones aprendidas de incidentes sucedidos

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

Experiencia profesional:

Capacidades Funcionales

- Habilidad de orientación al logro de objetivos estratégicos.
- Habilidad de orientación al logro de resultados.
- Habilidad para el análisis cuantitativo y cualitativo.
- Habilidad para el trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.
- Buena redacción y ortografía.

Competencias Técnicas y Experiencia:

- Redacción de informes de acuerdo con los estándares de calidad de Naciones Unidas.
- Profesional con formación académica en el área de Biología Marina.
- Con experiencia en la realización de capacitación, talleres y formación en el área de restauración de manglar.
- Con experiencia profesional comprobada en investigación y coordinación de proyectos ambientales asociados a la recuperación de zonas marino costeras y restauración de mangle.
- Con experiencia en la recuperación de las áreas de manglar afectadas por Hidrocarburos a partir de técnicas de biorremedación in situ.

4) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.

2. **Propuesta técnica**: enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
   - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
   - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
   - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
   - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
   - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
   - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.

3. **Curriculum Vitae y/o Hoja de Vida,** completo y actualizado, ***anexando documentos de soporte que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. (Máximo 5 Páginas) Ver formatos editables. *Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido (Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones***

4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum).**

5) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo- incluido por el precio del servicio (tarifa). La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR).
Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Todos los costos relativos a los desplazamientos del profesional encargado de la consultoría para las visitas de campo serán cubiertos por el PNUD, acorde con la normativa del servicio civil internacional que rige al PNUD, por lo que no serán incluidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del PNUD.

MONEDA DE PAGO: USD dólares estadounidenses.

(Ver formato para presentación de propuesta financiera).

6) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
• Formación Académica: Profesional Universatario: Tecnico Superior o Licenciado EN Biología Marina O MINIMO Cuarto Nivel en Ecología.	15
• Experiencia en la realización de capacitación, talleres y formación en restauración de manglar	15
• Experiencia profesional comprobada en investigación y coordinación de proyectos ambientales asociados a la recuperación de zonas marino-costeras y restauración de mangle	20
• Experiencia en la recuperación de las áreas de manglar afectadas por Hidrocarburos a partir de técnicas de biorremedación in situ	20
• Redacción de informes de acuerdo con los estándares de calidad de Naciones Unidas	15
• Propuesta técnica. Metodología, sugerencias para el desarrollo de la consultoría, ajustes a los plazos definidos, cronograma detallado, aspectos innovadores	15
• **Puntuación Técnica Total máxima**	**100**
Puntuación Mínima para Calificación Técnica	**70**
Evaluación Económica (EE) – 30%	**Punt. Máxima**
Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

6.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

Formación Académica: Profesional Universatario: Tecnico Superior o Licenciado	PUNTUACION MAXIMA
Formación Académica • Egresado Universitario en Biología Marina: 10 • Estudios de Cuarto Nivel en Ecología:15	**15**
Experiencia en la realización de capacitación, talleres y formación en restauración de manglar: • Menos de 20 años de experiencia: 5 puntos • Más de 25 años de experiencia: 15 puntos Menos de 5 años: 10	15

Experiencia profesional comprobada en investigación y coordinación de proyectos ambientales asociados a la recuperación de zonas marino-costeras y restauración de mangle. • Menos de 2 experiencias: 5 puntos • Entre 2 y 4 experiencias: 10 puntos • Más de 4 experiencias: 20 puntos	20
Experiencia en la recuperación de las áreas de manglar afectadas por Hidrocarburos a partir de técnicas de biorremedación in situ. • Sin experiencia: 0 puntos • Con experiencia: 20 puntos	20
Redacción de informes de acuerdo con los estándares de calidad de Naciones Unidas. • Sin experiencia: 0 puntos • Con experiencia: 15 puntos	15
Propuesta técnica. Metodología, sugerencias para el desarrollo de la consultoría, ajustes a los plazos definidos, cronograma detallado, aspectos innovadores. • Altamente satisfactoria: 15 puntos • Moderadamente satisfactoria: 10 puntos • Insatisfactoria: 0 punto	15
TOTAL	**100**
Puntuación mínima para calificar: 70 puntos	

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

6.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

6.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

Puntuación total combinada
(Puntuación ET x 70%) + (Puntuación EE x 30%) = Puntuación total combinada

ANEXOS:
ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)
ANEXO 2- Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Consultores Individuales.
ANEXO 3- Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad.